

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL, EMPLEO, FORMACION, GESTION ELECTRONICA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

ASISTENTES

Presidente

D. Francisco Javier Navarro Ganaza (PP)

Vocales

D. Gustavo Adolfo Marín Puente (PP)

D. Felipe Utrilla Dupré (PP)

D. Pedro Ángel Casas Soler (PSOE)

D. Luis Alfonso Rey de las Heras (PSOE)

D. José Javier Gómez Pardo (PSOE)

D. Jesús Alberto Abad Escribano (PSOE)

D. Antonio Pardo Capilla (PPSO)

D. Saturnino de Gregorio Alcalde (Ciudadanos)

En la sala de Comisiones del Palacio Provincial de la Ciudad de Soria, a veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas treinta minutos, asisten a la sesión ordinaria de la COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL, EMPLEO, FORMACIÓN, GESTIÓN ELECTRÓNICA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS, celebrada por videoconferencia a través del sistema Gotomeeting bajo la Presidencia del Sr. D. Francisco Javier Navarro Ganaza.

Actúa como Secretaria la funcionaria D^a Ana Julia Gil García, por delegación del Sr. Secretario.

La Secretaria reconoce como asistentes a los arriba mencionados y preguntado si alguno se encuentra fuera del territorio del estado español ninguno manifiesta encontrarse en esta circunstancia.

Igualmente se les informa de que el contenido de la reunión será grabado.

Abierta la sesión, se procedió conforme al orden del día de la convocatoria.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 29-04-2021 que es aprobada por unanimidad.

2.- PROYECTO DE REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN RÉGIMEN DE TELETRABAJO EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

D. Francisco Javier Navarro Ganaza (PP).- Por el Presidente de la Comisión se da cuenta del expediente tramitado para la aprobación del reglamento de prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Diputación Provincial de Soria, haciendo especial hincapié en los fines que se pretende conseguir con esta norma, así como en las principales modificaciones del borrador inicial,



Y00676626206111ab707e51e005081bs

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA	Jefa de Servicio Diputado Provincial	31/05/2021 08:28 31/05/2021 08:59

una vez han sido negociadas con los representantes de los empleados/as de esta Diputación.

Pregunta a los Sres. Diputados si han examinado la documentación del expediente y si tienen alguna alegación u observación que realizar.

D. Pedro Ángel Casas Soler (PSOE).- No han recibido la documentación del expediente, simplemente la convocatoria comprensiva del orden del día y del acta de la sesión anterior.

El borrador del reglamento les ha sido remitido a primera hora de la mañana, no obstante desea plantear dos preguntas.

El teletrabajo en la Diputación Provincial de Soria, se empezó a implantar con el programa piloto. En su opinión se debería haber realizado un estudio previo sobre el resultado del programa piloto, y sobre esa base haber redactado el reglamento ¿Ha habido informe sobre esta modalidad de teletrabajo?

Por otro lado está pendiente de adjudicar el contrato para la selección de la empresa encargada de la realización de la valoración de puestos de trabajo, en su opinión en esa valoración se debería determinar los puestos que son teletrabajables.

¿Cómo se ha hecho el Reglamento? ¿Se han tenido en cuenta ambas cuestiones?

D. Francisco Javier Navarro Ganaza (PP).- El reglamento prevé el régimen de autorizaciones para los puestos que no tienen la consideración de teletrabajables en RPT. Es una cuestión que está resuelta hasta que se tenga la valoración de puestos.

El Proyecto que ahora es muy parecido al de la Junta de Castilla y León y cumple la normativa del Estado.

Los informes de los Departamentos han sido favorables, además está el informe del Sr. Vicesecretario.

D. José Javier Gómez Pardo (PSOE).- El reglamento es aplicable a funcionarios y laborales?

En caso de discrepancia entre el Jefe de Servicio y el empleado ¿Quién la resuelve?

D. Francisco Javier Navarro Ganaza (PP).- El reglamento es aplicable a todo el personal.

Existe una Comisión de Control y Seguimiento del Teletrabajo para resolver las incidencias.

D. Luis Alfonso Rey de las Heras (PSOE).- ¿Quién la compone?

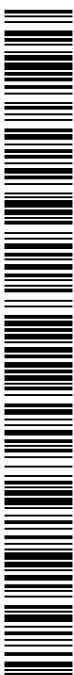
D. Francisco Javier Navarro Ganaza (PP).- Está regulado en el artículo 24, se prevé la creación de dos comisiones, una para el personal funcionario de seis miembros (tres en representación de la Diputación y tres en representación de los funcionarios) y otra para el personal laboral de 8 miembros (cuatro en representación de la Diputación y cuatro en representación de los trabajadores).

D. José Javier Gómez Pardo (PSOE).- Ya que en esa Comisión no está representada la oposición, ¿Se informará?

D. Francisco Javier Navarro Ganaza (PP).- Se compromete a informar.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA	Jefa de Servicio	31/05/2021 08:28
FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA	Diputado Provincial	31/05/2021 08:59

Y00676626206111ab707e51e005081bs



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

D. Saturnino de Gregorio Alcalde (Ciudadanos).- Es cierto que no se remitió la documentación del expediente junto con la citación, pero él personalmente la recogió en Secretaría. Creo que ha sido una falta de coordinación.

Examinada la documentación se le plantean dos dudas:

1. ¿Qué lugar o lugares son los autorizados para realizar el teletrabajo? ¿Se puede prestar en uno o varios lugares? Lo normal será en el lugar de residencia. No viene claro.
2. ¿Qué ocurre durante las vacaciones, bajas, disfrute de moscosos? ¿Y el tiempo de desayuno? Lo más normal sería que se tratara como cuando se trabaja presencialmente. Imagina que con un control adecuado no habrá excusas para los incumplimientos.

Por otro lado tampoco se hace referencia al régimen sancionador en caso de incumplimientos.

Su posición es favorable al teletrabajo, si bien durante la pandemia ha sido muy irregular.

D. Francisco Javier Navarro Ganaza (PP).- En cuanto a la primera de las cuestiones, lo normal es que el lugar de teletrabajo sea el lugar de residencia, y en cuanto a las vacaciones, se trata de un aspecto que también viene regulado en el proyecto de reglamento, se suspende el teletrabajo.

El teletrabajo es una medida que se va a quedar. El Proyecto de la Diputación está basado en la regulación del Gobierno y de la Junta.

Tenemos la experiencia del teletrabajo durante la pandemia y ha funcionado bastante bien, salvo algún caso puntual.

Es un proyecto nuevo que empieza a andar y seguro que habrá que modificar muchas cosas. También habrá un control de los Jefes de Servicio y de la Comisión.

D. Saturnino de Gregorio Alcalde (Ciudadanos).- Puesto que algunos miembros de la comisión no han podido ver la documentación del expediente, propone que se convoque otra Comisión de Personal para el lunes.

D. Luis Alfonso Rey de las Heras (PSOE).- Probablemente ha sido un problema de coordinación. No obstante ha podido ver el proyecto de reglamento esta mañana y en principio suena bien, máxime si se tiene en cuenta que está dictaminado con el visto bueno de los Sindicatos.

D. Francisco Javier Navarro Ganaza (PP).- Se acepta la propuesta del Sr. De Gregorio y quedan convocados para el lunes 31 de mayo a las 11 de la mañana.

D. Saturnino de Gregorio Alcalde (Ciudadanos).- Le parece bien la reunión del lunes, su voto es favorable al Reglamento, con las dos puntualizaciones que se han hecho.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se formulan los siguientes:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA	Jefa de Servicio	31/05/2021 08:28
FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA	Diputado Provincial	31/05/2021 08:59

Y00676626206111ab707e51e005081bs



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

1.- D. Pedro Ángel Casas Soler (PSOE).- ¿Cómo van avanzando los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público?

D. Francisco Javier Navarro Ganaza (PP).- La de funcionarios de los ejercicios 18, 19 y 20 está casi completa. Faltaría por convocar Técnico/a Medio de Informática y Jefe de Informática por promoción interna.

En cuanto a la de personal laboral, en breve se remitirán a los sindicatos las bases de oficial 1ª conductor, promoción interna y turno libre, Mantenimiento, Personal de Servicios Generales.

Se está trabajando en al Oferta de Empleo Público de funcionarios de 2021 y en las de 19-20 y 21 de laborales.

2.- D. José Javier Gómez Pardo (PSOE).- Plantea dos cuestiones:

1.- El expediente de la valoración de puestos ¿Cómo va?

2.- En cuanto a la publicación de la RPT del 2021, normalmente, se publica la RPT junto con el presupuesto, este año no se ha publicado en el BOP.

D. Saturnino de Gregorio Alcalde (Ciudadanos).- Está publicada en el portal de transparencia.

D. Francisco Javier Navarro Ganaza (PP).- Sobre el expediente de la valoración de puestos, informa que ayer hubo mesa de Contratación. Han concurrido tres empresas y está pendiente de valoración la oferta económica.

D. Pedro Ángel Casas Soler (PSOE).- Solicita que al remitir la convocatoria para el lunes, se envíe toda la documentación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las diez horas, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Presidente de la mesa, conmigo la Secretaria, de lo que yo Certifico.



Y00676626206111ab707e51e005081bs

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA	Jefa de Servicio	31/05/2021 08:28
FRANCISCO JAVIER NAVARRO GANAZA	Diputado Provincial	31/05/2021 08:59